

Vida económica y moralidad: Tomás de Aquino, Petrus Iohannis Olivi y el rol de los mercaderes en de la sociedad

ALVARO PERPERE VIÑUALES*

Revista Cultura Económica
Año XXXV • N°94
Diciembre 2017: 138-151

Resumen: Al revisar los planteos y reflexiones realizados por Tomás de Aquino y por Petrus Iohannis Olivi sobre la relación entre la ética y la vida económica, uno de los temas preponderantes es la discusión sobre la moralidad de la actividad de los mercaderes. El artículo intenta estudiar la contraposición entre las visiones de ambos autores con respecto a la valoración moral de la compra y venta de objetos y, sobre todo, los presupuestos racionales y las obligaciones morales que deducen de ello. En segundo lugar, busca mostrar las diferentes miradas que tienen Tomás de Aquino y Petrus Iohannis Olivi sobre el impacto de esta actividad en la vida social y económica de la comunidad. Para terminar, se esboza brevemente la influencia que pudieran haber tenido en autores posteriores.

Palabras clave: Tomás de Aquino; Petrus Iohannis Olivi; mercaderes; ética; economía

Abstract: *In reviewing the ideas and thoughts made by Thomas Aquinas and Petrus Iohannis Olivi on the relationship between ethics and economic life, one of the preponderant topics is the discussion on the morality of merchants' activity. The article tries to study the contrast between both authors' visions with respect to the moral valuation of the purchase and sale of objects and, above all, the rational assumptions and the moral obligations they deduce from it. Secondly, it seeks to show the different views that Thomas Aquinas and Petrus Iohannis Olivi have on the impact of this activity on the social and economic life of the community. Finally, the influence they might have had on later authors is briefly sketched.*

Keywords: *Thomas Aquinas; Petrus Iohannis Olivi; Merchants; Ethics; Economics*

* Universidad Católica Argentina - aperepere@uca.edu.ar

I. Introducción

La publicación de la obra de Schumpeter, *Historia del Análisis Económico* (1971), con sus capítulos sobre la Escuela de Salamanca, obligó a los historiadores a revisar sus ideas en el campo de la Economía. Esta tesis fue continuada y desarrollada luego por los trabajos de, entre otros, Grice-Hutchison (1952), De Roover (1955; 1958) y, con una mirada más centrada en los aportes de la escolástica latinoamericana, Oreste Popescu (1995) y Alejandro Chafuén (1991). Inspirados en estos estudios, algunos especialistas se esforzaron por rastrear las fuentes escolásticas que inspiraron a la Segunda Escolástica, y revisar especialmente las reflexiones hechas en los siglos XIII y XIV. Entre estos autores se puede mencionar los trabajos de Langholm (1992), Todeschini (1999; 2002) y Kaye (2004). En sus palabras preliminares a su traducción a la obra de Olivi, S. Piron (2012) señala que, aunque se ha avanzado, todavía queda mucho por investigar en esta cuestión. Y, siguiendo su propuesta, es posible completar ese diagnóstico señalando que también es necesario revisar los presupuestos filosóficos sobre los que establecieron estos desarrollos, concebidos al modo en que lo sugiere por ejemplo P. Koslowski (1985).

A diferencia de lo que se observa con el estudio de las teorías políticas y las teorías sobre la ley y el derecho, tanto de la Escolástica como de la Segunda Escolástica, donde se han desarrollado importantes y completas investigaciones sobre la Filosofía Política Medieval y la Filosofía del Derecho Medieval, lo que podemos llamar la Filosofía de la Economía Medieval –Escolástica y Segunda Escolástica– ha recibido proporcionalmente menos atención.

Aparece como un impostergable desafío el repensar los presupuestos y la fundamentación filosófica de las diversas teorías sobre los precios, los intercambios y los contratos que aparecen en estos autores. Gracias a los trabajos de los economistas y los historiadores, contamos ahora con un interesante y nutrido *corpus* como para iniciar un trabajo sistemático en esta dirección. Esta situación, además, está a mi juicio muy alineada con una de las ideas que Miguel Alfonso Martínez-Echevarría transmitió a quienes

participamos de sus Seminarios: el reconocimiento de que la tradición aristotélica no se limitó a ser una mera repetición de las obras e ideas del Estagirita, sino que constituyó un pensamiento vivo que continuamente repensó y debatió internamente sobre cómo asumir las nuevas situaciones socioeconómicas que se fueron dando en el tiempo.

Es en este marco epistemológico –el de la filosofía de la economía– en el que quisiera ubicar la siguiente presentación: un intento por reconocer y revisar la visión filosófica que sirve de justificación última al debate que se dio entre Tomás de Aquino y Pedro Juan Olivi en un tema de corte económico y social como es la valoración de la actividad que ejercen los mercaderes y el rol que juega el lucro como fin de la actividad económica. Una reflexión específica sobre este tema permitirá comprender mejor a la economía, tanto en los efectos sociales como en su relación con la ética. Una pregunta central que se hacían estos autores es si la actividad que ejercen los mercaderes es en sí misma una actividad moral o inmoral. En efecto, a lo largo de todo el siglo XIII –y en rigor, desde ya bastante antes– algunos textos erróneamente atribuidos a Juan Cristóstomo, fuertemente contrarios a esta actividad y constantemente citados por los escolásticos¹, hacían a los cristianos dudar sobre la licitud moral de esta actividad. Al mismo tiempo, la vida comercial tiene un claro y evidente impacto social, innegable para cualquier observador que quiera hacer una honesta reflexión sobre la misma. Las personas llegan a adquirir ciertos bienes que les hacen la vida más confortable y tranquila, y por qué no decirlo, más humana, gracias a estos intercambios pero, sobre todo, gracias a que existen personas que se dedican a acercarnos esos bienes y darnos la posibilidad de adquirirlos. La pregunta que aparece es si además de una reflexión de tipo moral es posible un abordaje de la cuestión que asuma el impacto social que tiene esta actividad y analizarlo filosóficamente. Dicho de otro modo, ¿alcanza, para hacer una justa valoración de esta actividad, revisarla únicamente desde una perspectiva ética o es necesario abrirse a nuevas formas de conocer la realidad, como sería en este caso la economía, y ver a la filosofía en diálogo con ella?

Para responder a estas cuestiones analizaré los trabajos de Tomás de Aquino y de Pedro Juan Olivi, y en concreto especialmente –pero no exclusivamente– la Cuestión 77 de la *Secunda Secundae* de la *Summa Theologiae* del primero, y en el *Tractatus de Contractibus* del segundo, fundamentalmente la Distinción 6. En efecto, en ese trabajo, al menos en su primera parte, todo indica que el franciscano está respondiendo o al menos intercambiando ideas con esa cuestión específica del dominico². De todas formas, el ensayo que aquí propongo no busca agotar la temática, sino que simplemente aspira a evidenciar el contrapunto que puede reconocerse entre uno y otro autor.

Un punto de partida común entre Tomás de Aquino y Pedro Olivi es que ambos están de acuerdo en definir a un Mercader como alguien que ejerce una tarea muy particular: es quien se dedica a comprar y vender bienes, y obtener una ganancia a través de ello. Por eso, el dominico y el franciscano separan a las compras y ventas que realiza cualquier persona en orden a resolver cuestiones de su vida familiar, de aquellas otras que realizan las personas que se dedican al comercio. La discusión que se analizará aquí, por lo tanto, no será entonces sobre la compra y venta de objetos, ni tampoco sobre la justicia o injusticia de los intercambios. Tampoco será sobre los contratos y sus diferentes figuras. Será, en cambio, una discusión sobre un oficio que algunos ejercen como forma de vida: el de los mercaderes, y como se dijo, sobre cómo valorarlo.

Para ordenar la exposición he decidido en primer lugar repasar los elementos centrales de la crítica que hace Tomás a la actividad de los Mercaderes en la mencionada cuestión, para a continuación en segundo lugar, repasar algunos puntos de la réplica de Olivi. En tercer lugar, intentaré mostrar cómo Tomás y Olivi parecen expresar, detrás de sus posiciones, visiones filosóficas bastante disímiles respecto de la economía y su autonomía. Y finalmente, para terminar, quisiera presentar algunas conclusiones y posibles proyecciones. Como señalé más arriba, no buscaré agotar la temática ni realizar un completo repaso de la cuestión –lo que implicaría mostrar los desarrollos hechos por cada uno en otras obras. Más bien, es mi intención presentar las

líneas principales que permitan al lector reconocer los argumentos centrales dados por uno y otro.

II. El oficio del mercader según Tomás de Aquino: la búsqueda del lucro y el riesgo de obrar mal

La cuestión del oficio del Mercader es tratada en diversos pasajes de la obra de Tomás de Aquino (Sipiccianni, 1977: 153-157). Quisiera centrar la atención especialmente en el cuarto artículo de la cuestión 77, por la importancia que este texto parece haber tenido luego en el trabajo de Olivi.

El análisis del tema que hace aquí el Aquinate remite casi directamente al planteo de Aristóteles, concretamente al libro I de la *Política*. Así, Tomás asumirá como propio el análisis del Estagirita, según el cual para revisar la moralidad de la acción de comerciar es necesario mirar la naturaleza del intercambio. En este sentido, es posible diferenciar distintos tipos de transacciones. Una primera posibilidad es la de intercambiar un bien por otro bien, por ejemplo, un zapato por una camisa. Una segunda posibilidad, muy semejante a la anterior, es la de cambiar un bien por dinero, pero con la intención de que ese dinero obtenido sea a su vez utilizado luego como un medio que facilite la obtención de otro bien. En otras palabras, se utiliza el dinero como mediador entre el bien o bienes que se entrega y el bien o bienes que se obtienen. Pero en ambos casos, la operación culmina con la adquisición de un bien concreto. Esto lleva al Aquinate a decir que un sujeto termina haciendo este intercambio “a causa de las necesidades de la vida” –*de rebus necessariis ad vitam* (Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*: II-II, q. 77, a. 4, sol). Este tipo de intercambio es laudable, natural y necesario (*Summa Theologiae*: II-II, q. 77, a. 4, sol).

Tomás señala que la actividad de los comerciantes claramente queda fuera de esta forma natural de intercambio, en cualquiera de sus dos posibilidades. Lo que hacen los mercaderes es utilizar dinero para obtener bienes, para luego venderlos –normalmente a un precio

mayor– y obtener así más dinero que el gastado originalmente. El final del movimiento de toda la operación ya no es la obtención de bienes concretos sino el dinero. Por ende, es el afán de lucro lo que los motiva a actuar o, dicho con otras palabras, el fin de la negociación pasa a ser el lucro. El problema, como ya había señalado Aristóteles, es que, planteado en esos términos, la búsqueda del dinero por el dinero mismo abre la posibilidad a un deseo de lo infinito que es contrario a la naturaleza humana (*Política*, I, 3). Esta situación hace que la actividad de los mercaderes sea “una actividad vituperada, que fomenta el vicio del lucro en cuanto tiende al infinito” –*Secunda autem iuste vituperatur, quia, quantum est de se, deservit cupiditati lucri, quae terminum nescit sed in infinitum tendit* (*Summa Theologiae*: II-II, q. 77, a. 4, sol).

Habiendo establecido ese primer punto, Tomás afirma que sin embargo esta “razón de lucro” puede reconvertirse en la búsqueda de un fin honesto. Al hacer esta reconversión, el lucro obtenido se validaría moralmente, en la medida en que esta búsqueda estaría ahora sí ordenada a un bien que es aceptable moralmente. De esta manera, si por ejemplo, con ese lucro busca dar de comer a su familia, el comerciante logra que su actividad se ordene –o quizás habría que decir que se reordene– hacia un fin que es verdaderamente honesto y válido. Otro camino por el que se podría reordenar el afán de lucro es que el mercader realice su actividad teniendo en vista el bien general –*publicam utilitatem*–, buscando que con su actividad comercial se provea y nunca falten las cosas necesarias para la vida de la ciudad, y asuma el lucro no tanto como un fin sino más bien como la paga a su trabajo. Sin embargo, es de notar que en la cuestión tratada el Aquinate no da mayores explicaciones sobre qué sería esta colaboración con el bien general.

Hay que destacar que, aunque Tomás explícitamente niega que buscar el lucro sea malo en sí mismo, no tiene reparos en considerar a la negociación como algo que “tiene alguna fealdad” –*quandam turpitudinem habet*. Y de hecho uno encuentra a lo largo de todo el desarrollo cierta desconfianza a la actividad de los mercaderes, principalmente porque parece estar ordenada a la búsqueda de lucro.

El punto más fuerte de esta desconfianza se ve quizás en la respuesta a la tercera objeción al artículo cuarto. Allí señala que a su juicio los clérigos no deben negociar porque esta actividad se dirige al lucro terrenal y vuelve a los que lo ejercen demasiado apegados a lo secular, pero también, porque tiene “apariencia de mal”, y los clérigos deben abstenerse no solamente del mal sino también de lo que lo parece (*Summa Theologiae*: II-II, q. 77, a. 4, ad. 3)³.

Como se puede ver, la acción de los mercaderes no es una actividad que sea intrínsecamente mala o pecaminosa. Sin embargo, sí la considera oscura y compleja, y a su juicio en la gran mayoría de las situaciones pone a quién la practica en una situación comprometida. De todas maneras, y como ha señalado oportunamente de Roover (1958: 422). Tomás reconoce que esta actividad no puede ser evaluada bajo las categorías éticas sin reconocer que tienen una dinamicidad y especificidad propia. Es decir, la actividad económica para él tiene cierta autonomía relativa respecto al puro análisis moral y debe ser estudiada en muchos casos aceptando esa realidad. Así, al analizar el caso originalmente propuesto por Cicerón (*De Officiis*, III, 12), en el que se plantea si habiendo llegado un mercader con un cargamento de trigo en una isla poblada de personas desesperadas por comida –situación que le posibilitaría en ese momento venderlo a alto precio–, pero sabiendo que al día siguiente llegarán otros muchos mercaderes más, debe éste comunicar o no esa información a sus compradores, asumiendo la posible baja del precio del trigo. Tomás reconoce que el mercader puede lícitamente y con justicia no informar de la pronta venida de los demás mercaderes y vender el trigo al precio que obtiene ese único día en que esté sólo. Si bien reconoce que sería mejor persona si lo hiciera a un precio que reconociera esta información que él posee, lo cierto es que en modo alguno está obligado a hacerlo (*Summa Theologiae*: II-II, q. 77, a. 3, ad. 3).

III. Compras, ventas y el rol de los mercaderes en la sociedad según Olivi

En lo que puede ser visto como una respuesta a la cuestión 77, Olivi esbozará un abordaje diferente al propuesto por Tomás a la cuestión de la actividad de los mercaderes y su búsqueda del lujo. En efecto, como mostraré a continuación, para él es virtualmente imposible separar la evaluación moral que se hace de la actividad de los mercaderes de la evaluación del impacto social que tiene esta actividad, y eso dará como resultado diferencias sustanciales en su análisis y en sus conclusiones. En este sentido, para el franciscano comprender el fenómeno económico incluye el reconocer el impacto social que tiene y, por lo tanto, volverlo inseparable uno de otro. No hay duda de que hay un espacio importante para la ética y de hecho coincide en sostener que tanto el fraude como el abuso deben ser explícitamente condenados por él como inmorales. Pero asumida una situación en el que ninguno de estos elementos –el fraude y el abuso– están presentes, la actividad de los mercaderes aparece como una realidad compleja que para ser comprendida vuelve necesario el ir más allá del puro análisis abstracto del intercambio aséptico de bienes. El comercio real es una situación en la que se entremezclan la ética, los peligros y cargas concretas que sufren quienes se dedican a este oficio, y además, muy especialmente, la utilidad común al bien público que ellos generan (Petrus Iohannis Olivi, *Tractatus de contractibus*, q. 6, pto. 80).

El análisis que hace de esta cuestión abre la puerta a un debate más complejo y que de alguna manera es signo de los cambios sociales que empiezan a vivirse a finales del siglo XIII, anticipando de alguna manera discusiones que luego se darán entrada la modernidad. Olivi da argumentos filosóficos y escriturísticos a favor no solamente de la licitud moral de la tarea que realizan los mercaderes, sino especialmente a reconocerla como necesaria y positiva para las personas y las comunidades en las que estos ejercen su oficio⁴. Entre estos argumentos filosóficos quisiera detenerme en dos de ellos, que a mi juicio revelan una profunda y original mirada⁵.

En el primer argumento a favor de la tarea de los comerciantes se enfoca en el rol de intermediadores que tienen los mercaderes. Olivi muestra que con su trabajo y en virtud de los riesgos que ellos asumen, las necesidades de las diferentes ciudades son satisfechas con bienes que son excedentes en otras, las cuales, a su vez, reciben otros bienes de las primeras. Pero estos riesgos, señala Olivi, involucran no solamente a ellos como personas, sino también a “las mercancías compradas con su propio dinero” (Petrus Iohannis Olivi, *Tractatus de contractibus*, q. 6, pto. 71). El problema no es solamente que ellos pueden ser lastimados o robados en los caminos, sino que también podría suceder que vendiendo los productos luego de una mala estimación, no recuperaran el capital invertido y perdieran todo o parte de él (Petrus Iohannis Olivi, *Tractatus de contractibus*, q. 6, pto. 71).

El resultado final de esta comunicación y de este movimiento de bienes de un lado al otro es que todas las comunidades logran una vida más humana y más completa que la que tendrían sin estos intercambios y gozando solamente de lo que producen por sí mismos. Como señala en la respuesta, hay que tener siempre presente la función que ejercen en miras al bien público. Bajo esta perspectiva, el lucro que obtienen queda más que justificado

El segundo argumento que señala Olivi y que quisiera resaltar es que la crítica a la búsqueda del lucro por parte de los mercaderes tiene algo de injusto en la medida en que, al comerciar, todos los oficios buscan a su manera obtener cierto lucro. En otras palabras, el mercader obtiene lucro vendiendo productos producidos por artesanos y agricultores. Pero estos, a su vez, obtuvieron antes cierto lucro al vendérselo precisamente al mercader. No es el lucro en sí el problema, señala Olivi, pues sin él no habría comercio, y es la misma experiencia la que nos muestra esto continuamente (Petrus Iohannis Olivi, *Tractatus de contractibus*, q. 6, pto. 73). Así, el lucro no tiene nada de malo ni de nocivo. Más bien, es un poderoso motor del comercio y por ende, posibilitador del intercambio y de mejores formas de vida.

Esta aceptación del lucro, sin embargo, no es acrítica. Olivi explícitamente señala que su búsqueda también tiene sus riesgos. Un deseo excesivo de ello lleva para el franciscano a situaciones de comercio con precios injustos y, por ende, sí condenables moralmente. En línea con la tradición aristotélica, daría la impresión de que todo debe ser buscado en su justa medida, nunca en exceso. Pero si estuviese rectamente buscado, y quizás en este punto Olivi es especialmente novedoso, la acción no solamente es moralmente lícita, sino también socialmente provechosa.

IV. Dos visiones filosóficas sobre la vida económica

Como se puede ver, el repaso de las argumentaciones nos permite vislumbrar que, a pesar de las coincidencias, hay diferencias importantes en el abordaje filosófico que uno y otro hacen de esta cuestión.

Tomás muestra un análisis de la actividad mercantil en el que el centro de la discusión ética está relacionado con la cuestión moral sobre la adquisición de los bienes y de los tipos de intercambios, originalmente propuesta por Aristóteles. Como señalé, se muestra especialmente preocupado por el fraude y el engaño, y tiene una mirada de desconfianza a la búsqueda del lucro como fin de la acción humana. El dinero buscado por sí mismo podría dar lugar a un deseo desordenado e inhumano. De todas maneras, como creo que bien ha señalado de Hoover (1958), es falso que Tomás no conceda cierta autonomía a la economía respecto de la ética, pues el análisis del caso propuesto por Cicerón parece mostrar que esto no es así. El dominico es consciente de que la realidad económica no es abordable únicamente por la ética, sino que incluye otras dimensiones. Incluso en el citado caso de Cicerón, lo central de la justificación está en que la acción del mercader es “justa” y el lucro que obtiene es lícito, aunque se pueda decir que él –como sujeto– podría ser mejor persona si difundiera esa información. En la misma línea, la ausencia de referencias a colaboraciones concretas y precisas de parte de la vida

económica al Bien Común son casi totales. Sin duda, el Aquinate destaca que esta actividad se debe ordenar al bien de la comunidad, pero no hay prácticamente aclaración alguna al respecto: no señala el impacto que tiene el comercio en las ciudades más que genéricamente ni especifica razón alguna por la que esta actividad pueda ser valorada socialmente.

Frente a esto, Olivi también se preocupa por enmarcar a los actos de la vida económica dentro de la ética. Es muy claro al señalar que las transacciones comerciales se dan entre sujetos libres y responsables, pero también entre personas que no deben cometer fraudes ni mentir. Si lo hicieran, la acción sería mala en términos morales y es justo y razonable que la economía atienda a ello. Los precios con que se intercambian los bienes, las reglas y los contratos, y en general, toda la vida económica no puede ni debe atentar contra el Bien Común ni puede ser totalmente ajeno a la ética (Petrus Iohannis Olivi, *Tractatus de contractibus*, q. 2, pto, 26).

Olivi también considera a la vida económica íntimamente relacionada con la ética. Sin embargo, parece ser más consciente de que en ella hay también una racionalidad y una dinámica propia que habilitan y obligan a quien quiera comprender este fenómeno, a razonar más allá de la ética filosófica –o de la sola antropología– y en cambio se empape de lo que sucede cotidianamente entre los mercaderes. En otras palabras, para el franciscano, la comprensión de la naturaleza del hecho económico sin duda tiene elementos éticos, pero posee también muchos otros vinculados con el efecto social del oficio que es necesario tener en cuenta. Eso lo hace resaltar las ventajas indiscutibles que generan los comerciantes al llevar bienes de un lado al otro –ventajas que redundan en una mejor vida no solamente de los que comercian con ellos sino sobre todo, de toda la comunidad en su conjunto, que se ve beneficiada por este movimiento. Destaca también los riesgos propios de la actividad, riesgos que no son solamente físicos sino también –y se ve aquí también una gran modernidad– económicos. Dicho de otro modo, el mercader arriesga su vida, pero también arriesga su dinero. Por último, señala que dado que los comerciantes deben cuidar su honor y su buen nombre: no es tan claro

para él que el fraude esté tan fácilmente asociado con esa actividad. El lucro que se obtiene por este oficio no implica entonces por sí mismo ningún riesgo moral.

Este reconocimiento, sin embargo, no vuelve bueno e impoluto a todo el comercio ni mucho menos a los comerciantes. Ni la actividad ni las personas quedan exentas de riesgos morales. Olivi es plenamente consciente, y así lo manifiesta, de que la búsqueda del lucro puede salirse de la justa medida, o también de que los mercaderes pueden hacer abuso de la confianza ganada y ejercer así mal su oficio, realizando transacciones injustas. Y desde esta perspectiva, uno vuelve a encontrar la propuesta ética aristotélica, en la medida en que cada una de estas cosas debe ser buscada dentro de apropiado punto medio.

v. Conclusiones

En un período de transformaciones sociales como fue el siglo XIII, el crecimiento leve pero sostenido de la vida mercantil generó un interesante desafío a los Escolásticos. Fue necesario repensar una y otra vez la relación entre la ética y la vida comercial.

Para comprender acabadamente lo que estaba sucediendo y por darle una justa valoración a estos nuevos fenómenos que se vivían, muchos de estos teólogos tomaron como base elementos centrales del pensamiento aristotélico, pero, cada uno a su modo, buscaron profundizar y aplicar esa forma de entender la racionalidad práctica al nuevo mundo mercantil. Uno de los temas desarrollados y debatidos, como he intentado mostrar, es el del oficio de los mercaderes y el lucro que buscaban.

Como se puede ver, la tradición iniciada por Aristóteles fue más rica y más compleja de lo que uno a primera vista creería. En este punto, la recomendación de don Miguel Alfonso de mirar con atención esta tradición de pensamiento, está a mi juicio todavía plenamente vigente.

Referencias bibliográficas

- Aristóteles (2015). *Política*. Alianza, Madrid.
- Chafuén, Alejandro (1991). *Economía y ética: raíces cristianas de la economía de libre mercado*. Rialp, Madrid.
- Cicerón (2006). *De Officiis*. Alianza, Madrid.
- de Roover, Raymond (1955). "Scholastic Economics: Survival and Lasting Influence from the Sixteenth Century to Adam Smith", en *The Quarterly Journal of Economics*, Vol. 69, N° 2, pp. 161-190.
- de Roover, Raymond (1958). "The Theory of just price: Theory and Economic Policy", en *The Journal of Economic History*, Vol. 18, N° 4.
- Grice Hutchinson, Marjorie. (1952). *The School of Salamanca. Readings in Spanish Monetary Theory*. Clarendon Press, Oxford.
- Kaye, Joel, (2004). *Economy and Nature in the Fourteenth Century*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Koslowski, P. (1985). *Economics and Philosophy*. Mohr, Tubingen.
- Langholm, Odd (1992). *Economics in the medieval schools*, E. J. Brill, New York/Leiden/Köln.
- Popescu, Oreste (1995). *Aportaciones a la Económica Indiana*. Instituto del Pensamiento Económico Latinoamericano, Buenos Aires.
- Schumpeter, Joseph (1971). *Historia del Análisis Económico*. Ariel, Barcelona.
- Sipiciani, Amleto (1977). *La mercatura e la formazione del prezzo nella riflessione teológica medioevale*. Accademia Nazionale dei Lincei, Roma.
- Sylvain Piron (2012). *Pierre de Jean Olivi, Traité des Contrats*. Les Belles Lettres, Paris.
- Todeschini Giacomo (2002). "Carità e profitto nella dottrina economica francescana da Bonaventura all'Olivi", en *Franciscan Studies*, Vol. 60, pp. 325-332.
- Todeschini, Giacomo (1999). "Olivi e il mercator Cristiano", en *Etudes de philosophie médiévale* N° 79, pp. 412, 217-38.

Tomás de Aquino ([1485] 2014). *Summa Theologiae II*. Biblioteca de autores cristianos, Madrid.

¹ A este respecto, cfr. qué textos de Juan Crisóstomo son puestos como objeciones tanto en Tomás de Aquino como en Olivi, En rigor, los textos, como señala Langholm, no son de Juan Crisóstomo, sino que fueron atribuidos a él posteriormente (1992: 122-123).

² Cfr. las notas 1 (p. 95) y 21 (p. 125) de Pirón (2012), trad. a Olivi.

³ El texto en latín dice literalmente «*habent speciem mali*».

⁴ Es de notar que él mismo se encarga de señalar que tres argumentos son de razón y dos basados en las Sagradas Escrituras.

⁵ Olivi presente otros argumentos, pero están centrados en las Escrituras, y así lo reconoce él mismo.